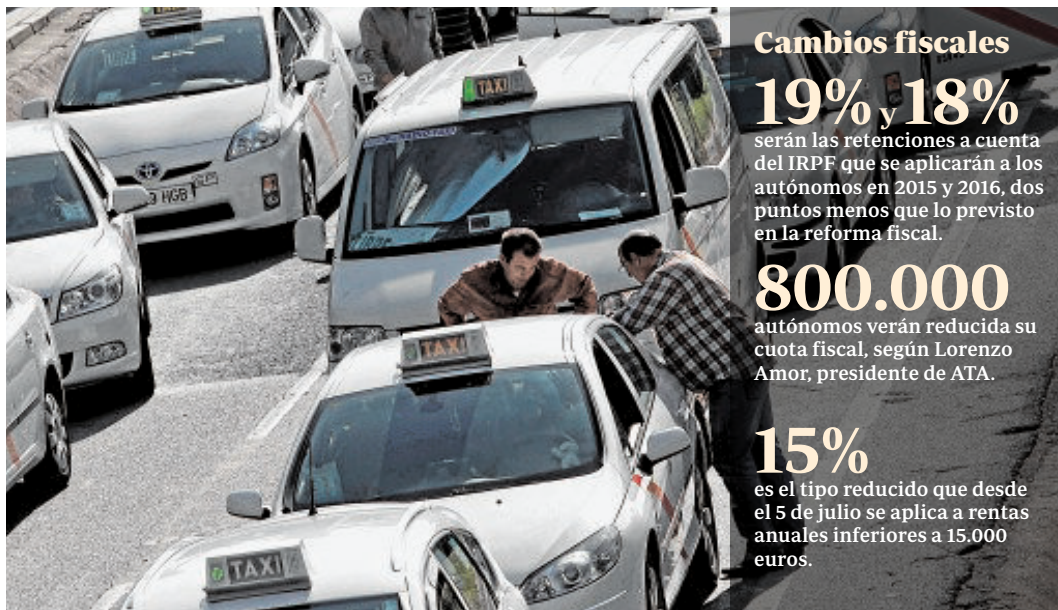




Los trabajadores por cuenta propia disfrutarán de un punto de reducción más de lo previsto

VICTOR LERENA

Cambios fiscales

19% y 18%

serán las retenciones a cuenta del IRPF que se aplicarán a los autónomos en 2015 y 2016, dos puntos menos que lo previsto en la reforma fiscal.

800.000

autónomos verán reducida su cuota fiscal, según Lorenzo Amor, presidente de ATA.

15%

es el tipo reducido que desde el 5 de julio se aplica a rentas anuales inferiores a 15.000 euros.

pueden aplicar desde el pasado 5 de julio en sus facturas aquellos profesionales que tengan una rentas totales inferiores a 15.000 euros anuales y siempre que, al menos, el 75% de estas procedan de su actividad profesional. Una petición histórica de las organizaciones de autónomos con la que el Ejecutivo quiso aumentar con efecto inmediato la renta disponible de los autónomos llamados mileuristas.

«La rebaja de las retenciones es una buena noticia para más de 800.000 autónomos que verán reducida su cuota fiscal y da respuesta a una petición que ATA trasladó al Gobierno», dijo ayer a ABC el presidente de esta organización, Lorenzo Amor.

Alza fiscal mitigada

En cuanto a la subida de impuestos sobre la venta de viviendas usadas, a cierre de esta edición continuaban las negociaciones en el Senado para especificar cómo se suavizará. El plazo para la presentación de enmiendas vencía en la medianoche de ayer y, como adelantó ABC, el grupo parlamentario popular estudiaba incluir una modificación para tener en cuenta el impacto de la inflación. Una de las alternativas que se barajaba era mantener los coeficientes de corrección monetaria, bonificación fiscal que permite que las plusvalías por venta de inmuebles comprados hace años tributen solo por el beneficio «real», paliando el efecto de la inflación. Esta propuesta recogía la supresión de los coeficientes de abatimiento. De esta forma, una parte del alza tributaria se mantendría sobre inmuebles, acciones u obras de arte adquiridas antes de 1995. Esta reducción afecta a la venta de viviendas compradas hace veinte años, pero también de acciones, o antigüedades adquiridas entonces. Durante su trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, la mayoría de la oposición presentó enmiendas contra la medida, peticiones que replicaron ayer.

Sin embargo, también se baraja la posibilidad de aplazar la supresión de ambos índices correctores, los coeficientes de corrección monetaria y los de abatimiento, dos años, es decir hasta 2017.

El proyecto de reforma fiscal remitido a la Cámara Alta preveía eliminar por completo ambos índices. El argumento esgrimido desde Hacienda para la desaparición de los coeficientes de abatimiento es que la reforma busca igualar el tratamiento fiscal de todos los contribuyentes. «Tan clase media es quien compró la vivienda el 5 de enero de 1995 como el 30 de diciembre de 1994», argumentó hace unos días el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre.

Desde el Ministerio defienden que el régimen de abatimiento es transitorio y, además se discrimina entre los inmuebles comprados antes de 1995 y los posteriores. No obstante, las fuertes críticas a las medidas han llevado al Ejecutivo a plantearse introducir cambios de última hora.

Las retenciones a los autónomos bajan al 19% en 2015 y al 18% en 2016

► El PP introduce una enmienda a la reforma fiscal para volver a la tributación de 2011

S. ALCELAY / J. TAHIRI
MADRID

El Ministerio de Hacienda ha cambiado de criterio y volverá a bajar la presión fiscal que soportan los autónomos en un nuevo gesto hacia un colectivo que está tirando del empleo en España. El grupo parlamentario popular en el Senado ha introducido una enmienda al proyecto de ley de reforma fiscal que rebajará el tipo de retención en el IRPF hasta el 19% en el año 2015 y al 18% en 2016. Es decir, un punto más de reducción que la prevista en un principio por el departamento que dirige Cristóbal Montoro, del 20% y el 19% respectivamente.

La medida inyectará liquidez a los autónomos y pondrá también fecha de caducidad al esfuerzo fiscal realizado en los últimos años. En septiembre de 2012, un año de profunda crisis económica, el Gobierno de Mariano Rajoy elevó el tipo de retención de los profesionales autónomos del 15% al 21%, un incremento de seis puntos que, en principio, se pretendió limitar a 2012 y 2013. Sin embargo, la crítica coyuntura hizo que Hacienda decidiera ampliar la medida también a este ejercicio.

Junto a las rebajas del tipo general, la reforma fiscal incorpora como novedad desde un principio la creación de un tipo reducido del 15%, que ya

Vivienda: una medida discutida

Fuertes críticas

El alza fiscal a la venta de casas de segunda mano ha recibido críticas de oposición, expertos e incluso de voces del propio Partido Popular. El proyecto de ley incluía la eliminación de dos bonificaciones fiscales sobre las transacciones de viviendas de segunda mano: los coeficientes de abatimiento y los de corrección monetaria.

Impacto de la subida fiscal

El efecto de eliminar ambas bonificaciones golpeaba sobre

todo a las viviendas adquiridas antes de 1995, que se podían aplicar las dos reducciones. Además, señalan los expertos, crea inseguridad jurídica al eliminar el ajuste por inflación en la tributación de la venta de inmuebles. Ello hacía que en muchos casos la diferencia entre vender en 2014 o en 2015 fuera de miles de euros. En consecuencia, muchos han optado por adelantar sus ventas a este año, lo que ha disparado las operaciones de viviendas de segunda mano en los últimos meses.